EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que, la Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Título profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, administración, comunicación social y periodismo, sociología y/o áreas afines, con tarjeta profesional o matrícula en los casos de la ley y 12 meses de experiencia profesional; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para la gestión de proyectos de investigación en el marco de alianzas estratégicas para el desarrollo y producción de investigación con datos del Icfes."*.

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., abril de dos mil veinticinco (2025).

BRAHIAM DANIEL MONTOYA ZULETA
Secretario General (E)

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Edwin Garzón Riaño – Contratista Secretaría General
Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano